

rfeg

real federación española de gimnasia



GR

**NORMATIVA
LIGA IBERDROLA
2024**

La Real Federación Española de Gimnasia, tiene como objetivo, a través de esta Liga de gimnasia rítmica, la promoción de sus clubes buscando la excelencia de sus deportistas.

1

OBJETO

El objetivo de esta Liga es el desarrollo de una competición en la modalidad de gimnasia rítmica en la que participen clubes del territorio nacional compitiendo en dos fases previas y una fase final en la que habrá un equipo ganador de la Liga de Clubes Iberdrola y los correspondientes ascensos y descensos de división.

2

CONTROL DE ACCESO A LA 3ª DIVISIÓN

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia nacional en vigor y realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en el calendario nacional de la RFEG.

TASA DE INSCRIPCIÓN CONTROL: 50 €.

Si los equipos que se presentan al control de acceso a la Liga de Clubes y clasifican para formar parte de la 3ª división de la liga, esta tasa será descontada de los 300€ de inscripción anual.

TASA INSCRIPCIÓN ANUAL EQUIPO (GIMNASTAS, TÉCNICOS): 300 €

Cada club deberá realizar su inscripción al control detallando todos los componentes de su equipo, que, en caso de clasificarse, será el mismo para toda la liga. Puede darse el caso que algunas gimnastas no participen en el control y se inscriban en dicha competición como reserva.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 8, de cualquier edad (categoría única) (cumpliendo las edades mínimas especificadas dentro de la Normativa Técnica actual) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor).

Cada equipo podrá fichar a una gimnasta que no pertenezca a su club, que, en el caso de clasificarse, esa gimnasta no podrá pertenecer a otro equipo posteriormente.

Las gimnastas que no clasifiquen en el control de acceso podrán ser fichadas por los clubes de 1ª, 2ª y 3ª división, dentro de los plazos establecidos de inscripción.

Los equipos clasificados en los 3 últimos puestos de la 3ª división en 2023 disputarán plaza con los nuevos equipos que aspiren a acceder a esta división.

Se clasificarán el número de equipos suficientes para completar las plazas vacantes en esta 3ª división (máx 18).

3

INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor (excepto gimnastas extranjeras y sus técnicos).

La inscripción se realizará en la aplicación informática de la Real Federación Española de Gimnasia a través de las Federaciones Autonómicas.

Con carácter general, la inscripción para la liga Iberdrola se hace a principio de año y es inamovible en cuanto a las gimnastas inscritas.

La inscripción anual de clubes, gimnastas y técnicos en la Liga Iberdrola tiene una tasa de 300 €, que incluye la inscripción de gimnastas y técnicos en todas sus fases.

Cada club podrá presentar solamente 1 equipo. Dicho equipo estará formado por entre 3 y 8 gimnastas de cualquier edad (categoría única) (cumpliendo las edades mínimas especificadas dentro de la Normativa Técnica actual) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor).

No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, pero no podrá participar en una fase una gimnasta que no estuviese inscrita desde la inscripción anual, (excepto los fichajes en la 2ª Fase y Fase Final).

Las gimnastas deberán estar en posesión de la licencia del club por el que van a participar en el momento de la inscripción, así como el de competición en cada fase de la liga, salvo las gimnastas que se consideran fichajes o cedidas.

En ningún caso, las gimnastas inscritas en el equipo inicial podrán ser fichadas por otro equipo en NINGUNA FASE incluyendo la Fase Final.

Cada club podrá fichar, para participar en la Liga, a una gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma FFAA o de otra distinta, sin que sea considerado como cambio de licencia. Ahora bien, estas gimnastas solo podrán participar en la Liga, por el club que las haya fichado (aquel en el que estén inscritas), realizando un máximo de 2 ejercicios por fase.

Las gimnastas inscritas con licencia del club, podrán realizar un máximo de 3 ejercicios.

Cada club podrá inscribir un máximo de 4 técnicos titulados, permitiéndose la participación de técnicos nivel 1 y 2 siempre con la tutela correspondiente.

Con la participación de técnicos extranjeros, máximo podrán inscribirse 3 técnicos y el técnico fichado (sin superar los 4 técnicos inscritos)

CAMBIOS DE LICENCIAS DURANTE LA TEMPORADA

Las gimnastas inscritas en el equipo inicial por un club, si durante la temporada realizan un cambio de licencia por otro club, se permitirá la participación de esta gimnasta por el club inscrito inicial, sin la necesidad de estar en posesión de la licencia de su club, considerándose gimnasta "CEDIDA" siempre y cuando este club no disponga ya de una.

De este modo, tendrá que cumplir con las limitaciones de esta condición.

- **Alineación Indebida:** Los equipos que no realicen las inscripciones siguiendo la norma, se considerarán incorrectas, obteniendo 0 puntos en la fase que se encuentren de la competición y/o en la Fase Final obtendrá 0 puntos en la clasificación.

Será responsabilidad del equipo todo incumplimiento de norma, así como las inscripciones anuales y de cada fase.

Las gimnastas extranjeras y sin nacionalidad española, no podrán superar más del 50% de los ejercicios realizados por el equipo en cada fase.

4

PARTICIPACIÓN Y REGLAMENTO

Se aplicará el Código FIG en vigor incluidos los ejercicios de Manos Libres y Cuerda.

Cada división estará formada por un máximo de 18 equipos cada una.

En el caso de baja de alguno de los clubes participantes, su puesto será ocupado al año siguiente, por el equipo de la categoría inmediatamente inferior que le corresponda por clasificación.

Cada club deberá realizar 6 ejercicios individuales en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.

Existirá una única categoría (absoluta), estructurada en tres divisiones, siendo la Primera División la de mayor rango, y la Tercera División la de menor.

La competición constará de 3 fases: 1ª Fase, 2ª Fase y Fase Final.

En la 2ª Fase y Fase Final, se autoriza la participación de gimnastas extranjeras (fichajes extranjeros), con las restricciones indicadas en esta normativa, que deberán acreditar la correspondiente cobertura médica (seguro) en el momento de la inscripción.

Será responsabilidad de los clubes correspondientes el cumplimiento de este requisito, debiendo subir el seguro de la gimnasta y entrenador en la plataforma de inscripción en el plazo establecido. Será responsabilidad del club este proceso, eximiendo de cualquier responsabilidad a la RFEG o al Comité Organizador de las diversas competiciones.

En la 2ª y/o Fase Final, los clubes podrán incorporar, si así lo desean, una 9ª gimnasta que podrá ser nacional o extranjera. En el caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán las inscritas inicialmente. Las gimnastas internacionales y sus entrenadores no necesitarán estar en posesión de la licencia federativa nacional. Pero si deberán de poseer un seguro de viaje que deberán presentar al identificarse en la competición.

En el caso de la incorporación de la 9ª gimnasta en las dos últimas fases (2ª y Final), dicha gimnasta podrá ser la misma o diferente en cada una de las fases y podrá realizar un máximo de 2 ejercicios en cada fase. Puede darse el caso de que la 9ª gimnasta (fichaje) participe con un equipo en la 2ª fase y con otro equipo en la fase final.

En el caso de utilizar la gimnasta cedida y el fichaje en la 2ª y/o fase final, el total de ejercicios a realizar por estas gimnastas solo podrá ser el 50% del programa del equipo, permitiéndose el número total de ejercicios entre ambas gimnastas de 3 y sin poder realizar cada gimnasta más de 2 ejercicios.

En la Fase Final una misma gimnasta podrá realizar un máximo de 3 ejercicios.

En la Fase Final, los clubes recibirán un diploma de participación en dicha fase.

Cada gimnasta podrá realizar un máximo de 5 ejercicios entre las 2 Fases (1ª Fase, 2ª Fase), pudiendo o no cambiar de aparato en cada fase o incluso no participar en alguna de las fases.

5

ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1ª FASE Y 2ª FASE

Los equipos integrados en cada una de las divisiones competirán entre ellos, es decir, la 1ª División competirá entre sí, al igual que la 2ª y 3ª División.

En cada Fase y División se otorgarán puntos a cada equipo en función de su clasificación según la tabla siguiente:

TABLA DE PUNTOS 1ª FASE

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º puesto	30 puntos	10º puesto	9 puntos
2º puesto	27 puntos	11º puesto	8 puntos
3º puesto	24 puntos	12º puesto	7 puntos
4º puesto	21 puntos	13º puesto	6 puntos
5º puesto	19 puntos	14º puesto	5 puntos
6º puesto	17 puntos	15º puesto	4 puntos
7º puesto	15 puntos	16º puesto	3 puntos
8º puesto	13 puntos	17º puesto	2 puntos
9º puesto	11 puntos	18º puesto	1 puntos

TABLA DE PUNTOS 2ª FASE

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º puesto	32 puntos	10º puesto	11 puntos
2º puesto	29 puntos	11º puesto	10 puntos
3º puesto	26 puntos	12º puesto	9 puntos
4º puesto	23 puntos	13º puesto	8 puntos
5º puesto	11 puntos	14º puesto	7 puntos
6º puesto	19 puntos	15º puesto	6 puntos
7º puesto	17 puntos	16º puesto	5 puntos
8º puesto	15 puntos	17º puesto	4 puntos
9º puesto	13 puntos	18º puesto	3 puntos

En caso de empate en la suma total de los ejercicios, en la 1ª y/o 2ª Fase, se resolverá de la siguiente forma:

- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 6 ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 5 mejores ejercicios realizados por cada club; Si continua el empate, la suma de ejecución de los 4 mejores ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta de Dificultad obtenida por la suma de los 6 ejercicios; en caso de persistir el empate de los 5 mejores ejercicios y de los 4 mejores ejercicios en último caso.
- Una vez realizado el desempate, se otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación.
- En caso de que el empate persista, ambos clubes mantendrán la misma posición.
- Se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo en las dos primeras fases.

En caso de empate a puntos, se desempatará teniendo en cuenta la clasificación de la 1ª Fase, quedando por delante el equipo mejor clasificado en dicha fase.

El primer equipo clasificado en 2ª y 3ª división, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) pasará directamente a 1ª y 2ª división respectivamente, sin tener que volver a competir en la Fase Final.

Así mismo, los equipos clasificados en última posición de 1ª y 2ª División, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) descenderán directamente a 2ª y 3ª División respectivamente, sin opción de lucha por mantenerse.

Los 3 últimos equipos clasificados en 3ª División, tras la 2ª Fase (suma de la primera y la segunda) competirán por mantenerse en 3ª División, con los equipos que quieran optar a participar en la Liga Iberdrola GR 2024.

Una vez finalizada la 2ª Fase, se elaborará la clasificación de cada división según los puntos totales obtenidos por cada equipo en las dos fases.

FASE FINAL:

En esta Fase, todos los equipos comenzarán con 0 puntos.

La Fase Final se desarrollará de la siguiente manera: final por el título de Campeón de Liga de 1ª División, que se disputará entre los 5 primeros equipos.

6

DIVISIONES

CONFORMARÁN LA 1ª DIVISIÓN

- Aquellos equipos de la 1ª División de la temporada 2023 que han conseguido mantener la categoría.
- Primer equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase en segunda división.
- Los dos primeros equipos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de primera división.

CONFORMARÁN LA 2ª DIVISIÓN

- Aquellos clubes que hayan participado en la 2ª División en el 2023 y han conseguido mantener la categoría.
- Primer equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase de 3 división.
- Los 3 últimos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de primera división.
- El ultimo equipo clasificado en la suma de 1ª+ 2ª fase de 1ª división.
- Los dos primeros equipos clasificados en la fase final en el grupo de ascenso/descenso de la segunda división.

CONFORMARÁN LA 3ª DIVISIÓN

- Aquellos equipos que hayan conseguido mantener la categoría en 3ª División en el 2023.
- El último equipo clasificado en la suma de 1ª+ 2ª fase de 2ª división.
- Los 3 últimos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de segunda división.
- Los equipos clasificados del Control de Acceso a la Liga.

Promoción y descenso de clubes:

Los equipos clasificados para la fase final que no se presenten en la misma, descenderán de categoría en el año 2024. **Salvo justificaciones presentadas con informe médico y que impidiera tener el mínimo de ejercicios a realizar por la inscripción.**

Una vez realizada la 2ª Fase, en el caso de que algún equipo clasificado para la final renuncie a su participación, debe de comunicar su baja a la RFEG en un plazo de 3 días desde la finalización de dicha fase, para dar la opción de participar al siguiente equipo clasificado.

1ª división. Una vez descendido el último equipo, los tres próximos equipos clasificados en las últimas posiciones competirán con el 2º y 3º clasificado en 2ª División.

Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 1ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 2ª División.

2ª división. Una vez descendido el último equipo, los tres próximos equipos clasificados en las últimas posiciones competirán con el 2º y 3º clasificado en 3ª División.

Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 2ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 3ª División.

TABLA EJEMPLO

Resultado de los equipos clasificados en las 4 últimas posiciones de 1ª 2ª división	
EQUIPO A	Compite en final
EQUIPO B	Compite en final
EQUIPO C	Compite en final
EQUIPO D	Desciende

7

CLASIFICACIONES

Clasificación 1ª Y 2ª Fase

a) Clasificación por aparatos:

Entrega de medallas a las tres primeras clasificadas de cada ejercicio.

b) Clasificación por equipos:

La nota final obtenida por cada club será la suma de todas las notas de los 6 ejercicios.

c) Clasificación Fase Regular:

Una vez finalizada la 2ª Fase, tras la suma de puntos de ambas, los equipos clasificados en 1º, 2º y tercer puesto, recibirán un trofeo.

d) Clasificación Fase Final:

En 1ª División se proclamará el Campeón de Liga, Subcampeón, 3er, 4º y 5º clasificado de 1ª División recibiendo un trofeo, medallas al equipo y un premio económico de la siguiente cuantía:

Campeón de liga	3.000 €
Subcampeón de liga	2.000 €
3er clasificado	1.000 €
4º clasificado	300 €
5º clasificado	200 €

8

COMPETENCIAS

La RFEG será la responsable de la Dirección Técnica de la Liga.

La Comisión Técnica de la RFEG será la encargada de supervisar el desarrollo de la Liga, así como de interpretar el presente Reglamento.

9

SEDE Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica de la Liga.

La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.

10

JURADO

La RFEG nombrará a los Jueces que realizarán las funciones de Jurado Superior de cada Fase.

Cada Comunidad Autónoma con club participantes deberá enviar una juez para representar a su CCAA.

El Jurado de cada competición estará formado por al menos 8 jueces + un Jurado Superior compuesto por 4 jueces supervisoras y una juez superior.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.
